



MUTUALIDAD ABOGACÍA



fundación
MUTUALIDAD ABOGACÍA

Estimado mutualista:

Antes de comenzar, espero y deseo que tanto tú como tus familiares os encontréis bien.

Desde que iniciamos este periodo de incertidumbre provocado por la pandemia del coronavirus, me he dirigido a ti en varias ocasiones para trasmitirte y explicarte las **diferentes medidas** que desde Mutuality de la Abogacía hemos puesto en marcha para afrontar este desafío sin precedentes.

Mi misión y compromiso como presidente de esta institución es velar por los intereses de los mutualistas y así lo hemos hecho durante este tiempo a través de diferentes decisiones como la **consideración, con carácter excepcional, del aislamiento preventivo como baja laboral** o **el aplazamiento y prorrateo a 6 o 12 meses de las cuotas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio** de los mutualistas que lo solicitasen.

También hemos solicitado a través de la Confederación Española de Mutualidades, de la que soy presidente, al Gobierno de España y a las comunidades autónomas, la extensión de las medidas especiales de protección a autónomos al colectivo de mutualistas alternativos. A día de hoy son ya varias Comunidades Autónomas (Madrid, Andalucía y Navarra) las que han tomado medidas en esa dirección.

Pero no nos paramos aquí. Durante este tiempo hemos seguido avanzando y trabajando en buscar y diseñar diferentes soluciones y medidas enfocadas a mitigar el impacto que esta crisis pueda originar en la economía de nuestros mutualistas. En este sentido, me es muy grato comunicarte el **nuevo paquete de ayudas** que hemos aprobado para seguir acompañando a los profesionales del derecho en estos momentos críticos. Las dos primeras las vamos a canalizar a través de la **Fundación Mutualidad Abogacía**.

En primer lugar, vamos a **destinar hasta medio millón de euros en ayudas a familiares directos de abogados que hayan fallecido por causa del Covid-19 y hayan prestado servicios de turno de oficio desde el inicio del estado de alerta**. Lamentablemente, las cifras de fallecidos por esta pandemia continúan llenando titulares y desde la Mutualidad de la Abogacía queremos estar cerca de las familias que se enfrenten a esta situación. Esta ayuda, que establece un límite máximo de 40.000 euros por persona, se concederá a los familiares directos del abogado fallecido por coronavirus siempre que haya prestado sus servicios en el turno de oficio desde que comenzó el estado de alerta y hasta seis meses después de su finalización. Cualquier familiar directo del abogado fallecido en estas circunstancias puede contactar con nosotros a través del siguiente correo electrónico: buzon@mutualidadabogacia.com.

La segunda ayuda consiste en la concesión **1.000 ayudas extraordinarias por un importe cada una de 750 euros destinada a los mutualistas alternativos** cuya actividad profesional y económica se haya visto perjudicada por la situación de estado de alarma. La adjudicación de estas ayudas tendrá en cuenta varios factores además de la situación económica de cada mutualista. **Esta ayuda podrá solicitarse entre el 1 y el 31 de mayo a través del área personal de nuestra página web o en la app**, donde se publicarán en los próximos días las bases de estas ayudas.

La tercera medida aprobada es la **dotación de 5 millones de euros para conceder Préstamos Ayuda COVID-19 a interés 0% a mutualistas alternativos**. Somos conscientes de que muchos de nuestros compañeros de profesión están atravesando dificultades económicas a causa de esta crisis. Por ello, desde Mutualidad de la Abogacía **concederemos préstamos ayuda individuales de entre 2.000 y 3.000 euros**. Estos préstamos están destinados para aquellos mutualistas alternativos que más están sufriendo en este periodo: aquellos que hayan tenido que cesar su actividad o que hayan experimentado una reducción de sus ingresos superior al 75% en alguno de los tres primeros meses del año 2020 o del 60% en el conjunto de dos de los tres primeros meses del año 2020. **Esta ayuda podrá solicitarse a partir del 23 de abril a través del área personal de nuestra página web o de la app** donde además podrás encontrar en los próximos días las bases de esta iniciativa.

Además, me gustaría resaltar otras iniciativas de calado social que estamos llevando a cabo desde la Fundación Mutualidad Abogacía como el servicio de acompañamiento telefónico para mutualistas mayores de 65 años que estamos realizando de la mano de Grandes amigos, el servicio de atención psicológica que hemos activado con el

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid o la donación de equipos de protección para residencias de personas con discapacidad intelectual a la ONG Plena Inclusión.

Nuestra máxima ambición es estar a tu lado en estos difíciles momentos. Por ello, confío que estas medidas ayuden a remar con fuerza en este temporal que nos azota a todos.

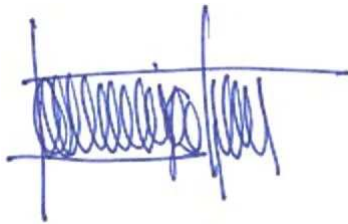
Una vez más, quiero reiterarte mi gratitud por la confianza que nos depositas cada día, mostrarte mi apoyo en estos momentos y enviarte mucho ánimo. Ya queda un día menos para que esta situación se normalice.

Un abrazo,

Enrique Sanz Fernández-Lomana

Presidente

Mutualidad de la Abogacía



Envío realizado por Mutualidad de la Abogacía, , , , .

Darse de baja